218 (doscientos dieciocho)

Asunción, 24 de junio de 2015

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 22/2015

OFERTA TÉCNICA

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA"**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 108/2015 "CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE CERTIFICACION ISO 9001 PARA LA UNIDAD JURIDICA DEL BCP" - ID N° 296.245

I. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.
- Por Resolución Nº 13, Acta Nº 12 de fecha 26 de febrero de 2015, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- Por Memorando GUJ N° 66/15 de f/13/04/2015 la Gerencia de la Unidad Jurídica ha remitido el costo estimado, las especificaciones técnicas y el formulario N° 02 para dar inicio al proceso de contratación.
- Los rubros para la presente contratación están previstos en el: Objeto de Gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" del Presupuesto General de la Institución del ejercicio 2015. La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30).

II. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS:

Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas Nº 033/2015 del 16/06/2015. Se transcribe literalmente las partes más resaltantes del contenido del mismo:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil quince, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicado en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al primer llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 108/2015 "CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE CERTIFICACION ISO 9001 PARA LA UNIDAD JURIDICA DEL BCP" - ID N° 296.245.

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Efigenio R. Silva, Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo.

La firma que presento oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente:

1) **SGS PARAGUAY S.A.**

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C

Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvia Núñez
Gerente "CPL"

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

219 (doscientos diecinueve)

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre cerrado que contiene la propuesta técnica, quedando en resguardo el sobre cerrado correspondiente a la oferta económica en la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay.

De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar del presente llamado.

Se aclara que los legajos recibidos por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas a la Gerencia de la Unidad Jurídica para su posterior análisis y evaluación de la propuesta técnica basada en la evidencia documentada presentada por el Oferente.

No existiendo ninguna observación que señalar, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres Ofertas Técnicas, siendo las diez horas y treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

III. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de la oferta técnica presentada, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: *"... en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

1- ***"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.

a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en forma y plazo.
b) Presentación del formulario de Oferta Técnica, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante ***(No aplica en esta etapa);***
d) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	*Oferente*	a)	b)	c)	d)	e)
1	**SGS PARAGUAY S.A.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*N/A*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Conforme al cuadro ut supra expuesto la empresa oferente que se ha presentado a la convocatoria, cumple a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Silvia Báez
Gerente "GPL"

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

220 (doscientos veinte)

***3.-"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a la matriz de evaluación...",* (Inciso 5):**

Por MEMORANDO GUJ.DAJUR Nº 256/2015, la Gerencia de la Unidad Jurídica remite el resultado de la evaluación de la oferta técnica de la empresa oferente que ha cumplido a cabalidad la presentación de las documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas". A continuación se transcribe el resultado ut supra mencionado.

Objeto

La Gerencia de Patrimonio y Logística, por medio de su Memorando UOC.DCMe.SCD Y FF N° 151/2015 de fecha 17 de junio de 2015 (fs. 202), remite el presente expediente a fin de que expresemos nuestras consideraciones respecto a la conformidad o no de la oferta presentada por la firma SGS PARAGUAY S.A. con relación a las exigencias y requerimientos técnicos que solicitáramos con miras a la contratación del servicio de Certificación bajo la norma de calidad ISO9001 para esta Unidad Jurídica.

Consideraciones

Tras la atenta lectura de la propuesta efectuada por la firma SGS PARAGUAY S.A., así como de la documentación agregada a la citada propuesta, vemos que, en lo que respecta a las cuestiones técnicas, la misma se ajusta a los parámetros establecidos por esta Unidad Jurídica en los anexos a nuestro Memorando GUJ N° 66/2015 de fecha 13 de abril de 2015 (fs. 1/6).

Tal circunstancia puede comprobarse con el contenido de la matriz de evaluación de la propuesta técnica agregada a los mencionados anexos.

MATRIZ DE EVALUACIÓN
OFERTA TÉCNICA

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:	***Puntos***
(i) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (HASTA 30 PUNTOS):	
A) Se otorgará 1 punto por cada servicio prestado que compruebe, de certificación de Procesos en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9001 en el sector privado, hasta un máximo de 10 puntos.	***10***
B) Se otorgarán 2 puntos por cada servicio prestado que compruebe, de Certificación de Procesos en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9001 en el sector público, hasta un máximo de 20 puntos.	***20***
Total de puntos para el criterio (i):	***30***
(ii) AUDITORES DE NACIONALIDAD PARAGUAY (HASTA 30 PUNTOS):	
Se otorgará 30 puntos por contar con auditores de nacionalidad paraguaya.	***30***
Total de puntos para el criterio (ii):	***30***
(iii) CALIFICACION DEL PERSONAL PROFESIONAL (HASTA 40 PUNTOS)	
Se otorgará 40 puntos a la Empresa reconocida que cuente con representación local, con acreditación suficiente para el otorgamiento de certificación de conformidad con la norma ISO 9001:2008, la Acreditación debe estar debidamente reconocida o ser miembro de la Internacional Acretitation Forum (IAF).	***40***
Total de puntos para el criterio (iii):	***40***
Total de puntos para todos los criterios (i+ii+iii):	***100***

El mínimo puntaje técnico PT requerido para calificar es de 70 puntos

Conclusión del área

Por lo brevemente expuesto, ésta Unidad Jurídica considera que es viable proseguir con los trámites pertinentes para la contratación del servicio de Certificación bajo la norma de calidad ISO9001 para esta dependencia del Banco Central del Paraguay.

Econ. Oscar Franco Vera
B.C.P.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

221 (doscientos veintiuno)

IV. CONCLUSIÓN.

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03) la recomendación para continuar con la siguiente etapa de evaluación, debe recaer en la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas, conforme a la matriz de evaluación establecida en la carta de invitación, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la empresa **"SGS PARAGUAY S.A."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y a la matriz de evaluación, para lo cual se deberá proseguir con el procedimiento indicado en el numeral 18 de la carta de invitación, apartado **APERTURA OFERTA ECONOMICA**.

Es nuestro informe.

Efigenio R. Silva
Jefe
Sección Contratación Directa y F.F.

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alcibiades Maricevich
Director
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez Mazacotte
Gerencia de Patrimonio y Logística
Gerente